

ACUERDO No.00256-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública,

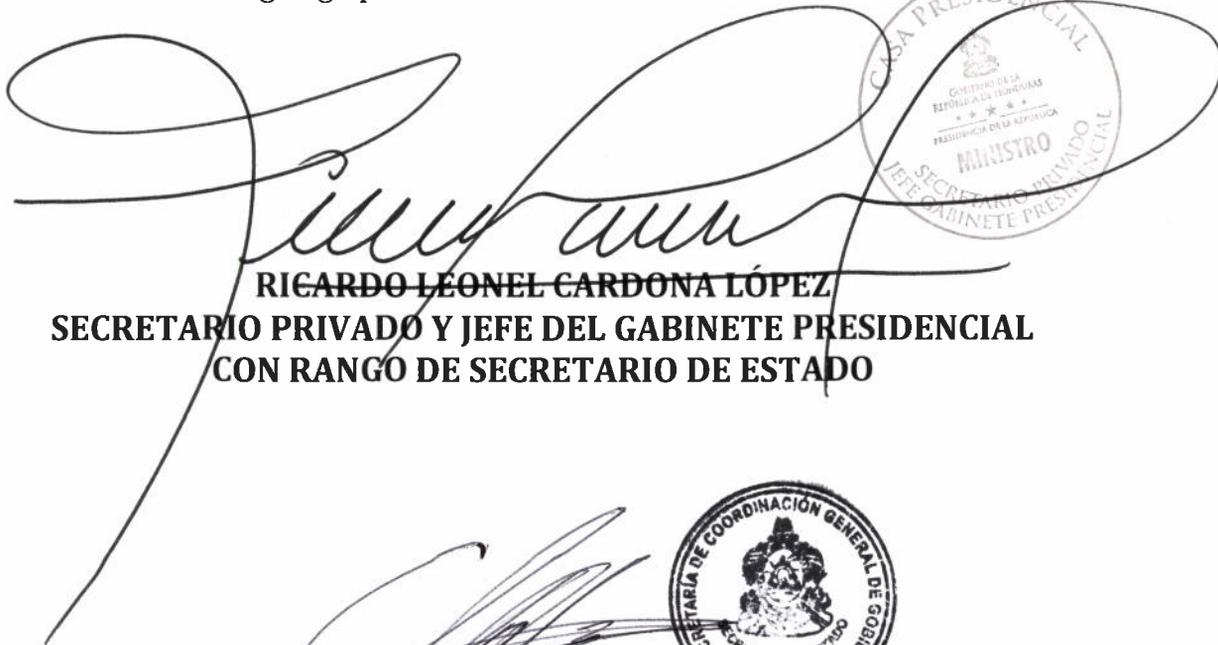
ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA a la Ciudadana: LAURA AMPARO GARAY GUIFARRO, a partir del 30 de noviembre de 2020, en el Cargo de: PLANIFICADOR Y COORDINADOR GENERAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 001, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01; PLANIFICACIÓN, VERSIÓN 00002, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No.000700; SUELDO MENSUAL L. 47,400.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de noviembre de 2020


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO PRADO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO